



CORDOBA = 3 DIC 2018

VISTO:

El Expediente 7065/2014 por el cual se tramita el pago de honorarios del Arquitecto Gustavo Gabriel González; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Arq. Gustavo Gabriel González, DNI N° 20.783.892, CUIT N° 20-20783892-7, quien dictó 20 horas en la Especialización Diseño Estructural de Obras de Arquitectura los días 1-2-8-9-10 de Noviembre de 2018, por la suma total de \$ 13.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter Edgardo J. Venturini y el Informe de Factibilidad presupuestaria.

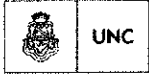
Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones vigentes en la materia, imputándose la erogación que se trata a los recursos propios generados por la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:

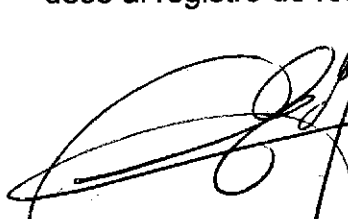
ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Arquitecto Gustavo Gabriel González (DNI 20.783.892) para la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de \$13.000 (Pesos TRECE MIL) y disponer su liquidación y pago.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios generados por la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura.

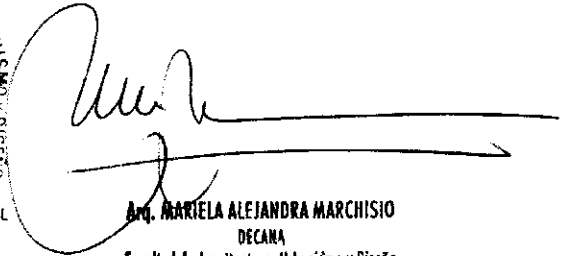


ARTICULO 3º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

  
**Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI**  
 Secretario General  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba



  
**Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**  
 DECANA  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: **1370** 2018.

